

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE:**

**1- SERVICIO DE LIMPIEZA ADICIONAL Y EXTRAORDINARIO EN COLEGIOS PÚBLICOS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.**

**2- SERVICIO DE LIMPIEZA ADICIONAL Y EXTRAORDINARIO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y CONSULTORIOS MÉDICOS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 12/2020.**

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 2 de febrero de 2021, cuyo punto nº 4 del día fue la *“Finalización del expediente de contratación 12/2020 incoado para la prestación del servicio extraordinario de limpieza en colegios públicos y en varias dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Lorca como consecuencia de la COVID-19.”*, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa LIMPIEZA VIARIA DE LORCA S.L, siendo la única proposición recibida y cumpliendo con los criterios establecidos en los Pliegos con una oferta económica de 13,00 €/hora (trece euros) para ambos lotes, siendo el importe total del contrato para cada uno de los lotes el siguiente:

**LOTE Nº 1 (Servicio de limpieza adicional y extraordinario en colegios públicos competencia del Ayuntamiento de Lorca):** 104.334,00 € (ciento cuatro mil trescientos treinta y cuatro euros) importe IVA no incluido.

**LOTE Nº 2 (Servicio de limpieza adicional y extraordinario en dependencias municipales y consultorios médicos competencia del Ayuntamiento de Lorca):** 108.327,00 € (ciento ocho mil trescientos veintisiete euros) importe IVA no incluido.

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato y cumpliendo con las características y condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 12/2020.

Este Órgano de Contratación,

**ACUERDA:** Adjudicar el presente contrato a la mercantil LIMPIEZA VIARIA DE LORCA S.L, con CIF B05547906, y domicilio en C/Ingeniero Juan Escofet, 1- Bajo C, CP 30800 Lorca (Murcia).

Este acuerdo de adjudicación no genera derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 9 de febrero de 2021.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina  
Presidente del Consejo de Administración